

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IDT-MC-009-2026**

Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DESHUMIDIFICADORES QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE HUMEDAD RELATIVA EN LOS ESPACIOS DE ARCHIVO DEL IDT.”.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS. (\$2.740.000) M/CTE. incluido IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar, así como los costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución y liquidación del contrato, Este proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 199 del 17 de abril del 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la respectiva acta de inicio.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO: Conforme Resolución No. 00351 DE 15-09-2026, fue designado como Comité Evaluador del presente proceso, el siguiente:

RESPONSABLE – CARGO	ACTIVIDAD
Juan David Hurtado E – Profesional Oficina Jurídica	Verificación jurídica
Catalina Beatriz Galindo Charris – Profesional Especializado Subdirección de Gestión Corporativa Paola Andrea Velasquez – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa Diana Paola Niño Ruiz - Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	Verificación de Experiencia, Técnica y Económica

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con el valor del proceso de contratación, al objeto del mismo y teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1860 de 2021, Ley 2029 de 2020 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes la modalidad de selección a través de la cual se adelanta la presente contratación, es el de selección de Mínima Cuantía.

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IDT-MC-009-2026**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la norma para el desarrollo de la evaluación de las ofertas en los procesos de contratación de mínima cuantía y lo acontecido en el cierre de este proceso, realizado el día 14/09/2026 10:00:00 AM, se tiene que la entidad recibió tres (03) ofertas para participar en el mismo, así:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1.	G&C SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	13/09/2026 8:48 PM
2.	KAISEN GROUP S.A.S	10/09/2026 7:28 PM
3.	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	10/09/2026 2:18 PM

Como el presente proceso se adjudicará por el valor total de la oferta seleccionada y las cantidades requeridas por la entidad. **CAPITULO CUARTO OFERTA ECONÓMICA – (Secop II)**, de la Invitación Pública que indica: “(...) Nota 6: El valor del presente proceso se adjudicará por el valor total de la oferta seleccionada y las cantidades requeridas por la entidad. (...)”, entre los 3 proponentes el oferente que registro el menor valor correctamente en la plataforma SECOP II de su oferta fue:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO SECOP II
1.	KAISEN GROUP S.A.S	\$2.167.729

De acuerdo con lo anterior y conforme a los. **REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación publica, se realizó la evaluación de la oferta allegada, la cual fue presentadas por: **KAISEN GROUP S.A.S**, identificada con el NIT No. **901949389-1**

El Comité Evaluador designado, procedió a realizar la evaluación de la oferta y se generó la publicación del informe de evaluación en el portal SECOP II con comunicación codificada Informe de evaluación 1 [CO1.AWD.2702013](#) del 16 de septiembre de 2026, informe que corrió traslado conforme las reglas establecidas por la norma para la Mínima Cuantía, esto fue hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 5 PM. Dicho informe de evaluación estableció que **KAISEN GROUP S.A.S**, debía **SUBSANAR** documentos por el criterio jurídico, y por el criterio de factor económico y técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que:

i) el proponente **KAISEN GROUP S.A.S**, remitió mensaje de referencia CO1.MSG.9966800 el día 16/09/2026 a las 12:17:03 PM, adjuntando documentos objeto de subsanación; el comité evaluador realizó la revisión de los documentos allegados por el proponente y determina subsanados los requisitos pendientes de la evaluación jurídica preliminar.

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IDT-MC-009-2026**

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador determina al proponente **HABILITADO JURÍDICAMENTE** y por el criterio de factor económico y técnico quedó **HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, se tiene que la oferta presentada por el proponente **KAISEN GROUP S.A.S**, identificada con **NIT No. 901949389-1**, cumplió las condiciones requeridas y su oferta económica se ajustó a los requisitos establecidos en la Invitación Pública, considerándola favorable dentro de este proceso de selección.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **KAISEN GROUP S.A.S**, identificada con **NIT No. 901949389-1**, cumplió con los requisitos jurídicos, de experiencia mínima y técnicos establecidos en la Invitación Pública y que su oferta económica se ajustó a los requisitos establecidos en la misma, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto, la adjudicación del proceso **IDT-MC-009-2026**, así:

PROPONENTE:	KAISEN GROUP S.A.S NIT No. 901949389-1
VALOR CONTRATO:	Dos millones ciento sesenta y siete mil setecientos veintinueve pesos (\$2.167.729) , amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 199 del del 17 de abril de 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la respectiva acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

Para constancia, se firma a los **veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.**

COMPONENTE EVALUADOR DE EXPERIENCIA, TÉCNICO Y ECONÓMICO:



CATALINA BEATRÍZ GALINDO CHARRIS
Profesional Especializado Subdirección de Gestión Corporativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IDT-MC-009-2026**

PAOLA ANDREA VELASQUEZ

Contratista Subdirección de Gestión Corporativa

DIANA PAOLA NIÑO RUIZ

Contratista Subdirección de Gestión Corporativa

COMPONENTE EVALUADOR JURÍDICO:

JUAN DAVID HURTADO ESPINOSA

Profesional Especializado Oficina Jurídica